



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 5 de mayo de 2015, por el que se designan los miembros de la Comisión de Valoración de la Convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

Página 1

### RÉGIMEN INTERIOR

*Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 5 de mayo de 2015, por el que se designan los miembros de la Comisión de Valoración de la Convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.*

*(Publicación: BOPC núm. 172, de 30/4/15.)*

#### **Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 5 de mayo de 2015, por el que se designan los miembros de la Comisión de Valoración de la Convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 5 DE MAYO DE 2015, POR EL QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS DE TRABAJO, VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

Por Acuerdo de la Mesa, de 28 de abril de 2015, se aprobó la convocatoria del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los grupos B/C, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante BOPC), de 30 de abril de 2015.

La base séptima de dicha convocatoria dispone lo siguiente:

*La Comisión de Valoración encargada de evaluar los méritos de los concursantes estará compuesta, como mínimo, por cinco miembros y sus suplentes.*

*La Mesa del Parlamento de Canarias nombrará, conforme al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, la Comisión de Valoración, acuerdo que será publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias.*

*Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a cuerpos y escalas del grupo de titulación igual o superior a los exigidos para los puestos convocados.*

A la vista de lo expuesto, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1º.- Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de los grupos B/C, de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias según se relacionan a continuación:

**Presidente:**

- Titular: Doña María del Carmen Antolín García, funcionaria del Grupo A1 de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Suplente: Antonio Giralda Pereyra, letrado del Consejo Consultivo de Canarias.

**Vocal-Secretario:**

- Titular: Don Roberto Jurado Ruíz, técnico auditor de la Audiencia de Cuentas de Canarias.
- Suplente: Don Francisco Domingo de la Rosa González, técnico auditor de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

**Vocal:**

- Titular: Don Antonio Pastrana Malagón, Técnico del Consejo Consultivo de Canarias.
- Suplente: Doña María del Carmen González Martín, técnico de Administración General de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

**Vocal:**

- Titular: Doña María Isabel Rodríguez Carrillo, funcionaria del Grupo A2 de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Suplente: Doña Antonia María Estévez Mesa, funcionaria del Grupo A1 de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Vocal:**

- Titular: Don Juan José Vidal González, funcionario del Grupo A1 de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Suplente: Doña Manuela Magdalena Navarro, funcionaria del Grupo A1 de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2º.- El presente acuerdo se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2015.- EL SECRETARIO PRIMERO, José Miguel González Hernández.  
VºBº: EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias